

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TEMBLEQUE

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración del cuarto trimestre de 2013, queda expuesto al público, durante el plazo de veinte días, para oír las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Tembleque 17 de diciembre de 2013.-El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.- 228